

ACTA DE LA SESION DE PLENO ORDINARIO CELEBRADO CON FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE

En la casa consistorial y presidido por el Sr. Alcalde-Presidente D. José Andrés García López, se reúne el Ayuntamiento Pleno con la asistencia de los Sres. que a continuación se indican al objeto de celebrar sesión Ordinaria de conformidad con la convocatoria repartida al efecto.

Sres. Asistentes:

- Alcalde Presidente:
José Andrés García López
- Concejales:
D. Tomás García Bucero
D^a. Visitación Sánchez Hidalgo
D. José Luís Esteve Arolas
D^a. M^a Del Pilar García Navas
D^a. Laura Sánchez García
D^a. Ana M^a Sánchez Castillo
D. José Antonio Ortega Bucero
D. Luís Miguel García Monzón
D. Jorge Callejo Fernández

- D^a. María Martínez Arredondo, excusa su asistencia por motivos personales

- Secretario, el del Ayuntamiento de Perales,
D. Ignacio Moratilla Fernández.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20:00 horas, y una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día, previsto en la resolución de convocatoria, realizada por el Alcalde Presidente.

Por razones de urgencia se propone la inclusión de un punto relativo a

“Calendario Fiscal Ejercicio 2011”.

Se aprueba por unanimidad la inclusión de este punto en el orden del día.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasa a debatir el Orden del día

PUNTO 1º.- APROBACIÓN BORRADOR SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2010

En la página 3, punto 3º donde dice "...los gastos originados durante el ejercicio presupuestario 2011" debe decir "... los gastos originados durante el ejercicio presupuestario 2010".

Se aprueba el borrador del acta de la sesión Extraordinaria de 29 de diciembre de 2010 por unanimidad de los miembros asistentes a la misma.

PUNTO 2º.- INFORMACION SOBRE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ULTIMA SESIÓN

FECHA	CONCEPTO
01/10/10	Declaración de Ruina inmueble sito en C/ Mayor Alta nº 99
02-11-10	Notificación Concejales que componen la Junta de Gobierno Local para el día 03 de Noviembre de 2010.
15-11-10	Notificación Concejales que componen la Junta de Gobierno Local para el día 17 de noviembre de 2010.
03-12-10	Reconocimiento trienio nº 1 a favor de Mª Luz Alonso Domínguez
14-12-10	Reconocimiento trienio nº 12 a favor de Victorio Sánchez Cediel
16-12-10	Incoar expediente para la adopción de medidas de restablecimiento del orden jurídico como consecuencia de las obras ejecutadas sin licencia en finca sita en C/ Mayor Baja, 43 por parte de Segundo Priego SA.
16-12-10	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de Alfredo García Redondo por importe de 120 €.
17-12-10	Nombramiento de Dª. Mª del Pilar García Bucero como Secretaria-Interventora accidental del 20 al 24 de diciembre de 2010.
28-12-10	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de Rosa Josemaría González por importe de 40 €.
28-12-10	Avocar en la Junta de Gobierno Local para aprobar factura emitida por ATON SOLAR SL, por importe de 6.011,64 €.
29-12-10	Avocar en la Junta de Gobierno Local para la aprobación de las siguientes facturas: Fra,. Nº 96 de Hortensia Díaz Vecino..... 169,89 €

	Fra. Nº 97 de Hortensia Díaz Vecino..... 139,10 € Fra. Nº 98 de Hortensia Díaz Vecino..... 50,00 € Fra. Nº 648 de I.D. Iniciativas Empresariales, SL.... 216,65 €
29-12-10	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de Angela Antonia García García por importe de 80 €.
30-12-10	Autorizar a D. Ignacio Moratilla Fernández para solicitar y realizar en nombre del Ayuntamiento de Perales de Tajuña todos los trámites para llevar a efecto la inscripción en el Registro de Preasignación de Retribución de la instalación fotovoltaica de la cubierta del Polideportivo de Perales de Tajuña.
30-12-10	Aprobación asignaciones a los Concejales del Ayuntamiento por asistencias a Plenos, Comisiones Informativas y Juntas de Gobierno. José Luís Esteve Arolas..... 323,19 Ana María Sánchez Castillo..... 144,18 Laura Sánchez García.....1 58,76 José Antonio Ortega Bucero..... 278,64 Luís Miguel García Monzón..... 232,20 María Martínez Arredondo..... 118,80 Jorge Callejo Fernández..... 243,00
30-12-10	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de Juana Mesonero Ramírez por importe de 30 €.
11-01-11	Desestimar recurso presentado por D. Oscar Paredes Álvaro contra la resolución aprobatoria del procedimiento sancionador en materia de residuos.
11-01-11	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de Daniel Brea Cediell por importe de 40 €.
13-01-11	Infracción administrativa en materia de residuos a D. Fernando Cristo Valle Jiménez.
14-01-11	Avocar en la Junta de Gobierno Local para la aprobación de factura emitida por SANIMOBEL SA por importe de 900 €.
17-01-11	Como medida cautelar paralización obras realizadas en C/ Mayor Alta, 71
20-01-11	Incoación expediente para la adopción de medidas de restablecimiento del orden jurídico en relación con las obras ejecutadas sin licencia por parte de D. Enrique Verdú Ferrándiz en Urb. Valdeperales de Arriba nº 132.
20-01-11	Incoación expediente para la adopción de medidas de restablecimiento del orden jurídico en relación con las obras ejecutadas sin licencia por parte de D. Raúl Rodríguez Martínez en Urb. Valdeperales de Arriba nº 42.
20-01-11	Suspender procedimiento de apremio para el cobro de la deuda notificada a D. Salvador Alonso Díaz, hasta tanto se resuelve el recurso contencioso Administrativo.
21-01-11	Levantamiento del expediente de paralización de obras realizadas en C/ Mayor Alta, 71.
25-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 15 parcela 495
25-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 15 parcela 470

25-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 15 parcela 482
25-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 8 parcela 273
25-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 366
25-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 18 parcela 26
25-01-11	Cambio titularidad catastral CL Alamillo 21 1-04-B
26-01-11	Citación Concejales que componen la Comisión Informativa de Gestión Municipal y Seguridad Ciudadana para el día 31 de Enero de 2011.
27-01-11	Citación Concejales que componen el Pleno para el día 2 de febrero de 2011.
27-01-11	Autorizar pago a justificar por importe de 200 € a favor de Carlos Maroto Bautista.
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 25
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 362
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 202
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 199
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 165
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 158
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 83
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 177
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 354
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 370
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 52
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 351
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 360
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 359
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 358
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 357
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 356
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 15 parcela 258
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 352
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 15 parcela 463

27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 290
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 15 parcela 450
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 35
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 92
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 299
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 211
27-01-11	Cambio titularidad catastral polígono 2 parcela 361

Los asistentes se dan por enterados.

PUNTO 3º.- APROBACION RECTIFICACION ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES DE ESTE AYUNTAMIENTO 2010.

D. Tomás García Bucero . Grupo Municipal Partido Popular

El Sr. García Bucero comenta que se trata de dar de alta unos bienes muebles y de baja unos inmuebles urbanos y al mismo tiempo dar de alta una serie de derechos reales y el alta de vehículos, es decir hacer una modificación con el fin de actualizar el inventario municipal.

D. José Antonio Ortega Bucero . Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Ortega Bucero comenta que para que quede un poco más explicito que se diga cuales son las actualizaciones.

D. Tomás García Bucero . Grupo Municipal Partido Popular

EL Sr. García Bucero informa sobre las modificaciones:

1. ALTA DE BIENES MUEBLES					
Nº	Nº INVENT	DESCRIPCION	AMBITO DE LOCALIZACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FORMA ADQUISICION
1		11 CPU	Biblioteca (Alua TIC)	15/03/2010	Cesión por parte de ARACOVE
2		11 Pantallas de ordenador	Biblioteca (Alua TIC)	15/03/2010	Cesión por parte de ARACOVE
3		1 Impresora	Biblioteca (Alua TIC)	15/03/2010	Cesión por parte de ARACOVE

2. BAJA DE INMUEBLES URBANOS					
Nº	Nº INVENT	DESCRIPCION	FECHA DE BAJA	FORMA VENTA	
1	Apunte nº 2	Pº de las Acacias, 13	15/04/2010	Convenio permuta forzosa entre Ayto., Adoración Salado Alarcón y Montyco Inmuebles S.L	
3. ALTA DE DERECHOS REALES					
Nº	NATURAL EZA	INMUEBLE SOBRE EL QUE RECAE	CONTENIDO DEL DERECHO	TITULO ADQUISICION	ADQUISICION
1	Bien de interés cultural e histórico	Ermita de San Sebastián	Cesión de uso de la ermita de San Sebastián a favor del Ayuntamiento de Perales de Tajuña bajo unas ciertas condiciones y por un plazo de 30 años.	Cesión del Obispado de Alcalá de Henarés Pleno 18 de Mayo de 2004.	0 €
4. ALTA DE VEHICULOS					
Nº	Nº INVENT	DESCRIPCIÓN	AMBITO DE LOCALIZACIÓN	MARCA	MATRICULA
1		Furgoneta de uso municipal	Local Mantenimiento	Citroën C15	M-3601-TY
2		Dumper con pala autocargable	Local Mantenimiento	Ausa 200-RMGP	
3		Mini Pala cargadora	Local Mantenimiento	GEHL SL-5635-DXT	

El Sr. Alcalde pasa a leer,

DICTAMEN COMISION INFORMATIVA AREA ECONOMICA

Siendo preceptiva la rectificación anual del inventario de Bienes que refleje las altas y bajas habidas durante el último ejercicio económico, redactada ésta por el Secretario, examinada detenidamente y hallada conforme.

Vistos los artículos 31.2, 32 y 33 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero.- *Aprobar la rectificación del inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento referida a 31 de diciembre de 2010, al incorporarse las altas habidas durante el último ejercicio, deducidas las bajas, y realizadas las oportunas modificaciones.*

Segundo.- *Que una copia de la rectificación del inventario, autorizada por el Secretario con el visto bueno del Presidente, se remita a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid, conforme preceptúa el art. 31 del Reglamento de Bienes de Corporaciones Locales.*

Una vez analizada la propuesta realizada a la Comisión Informativa, este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los art. 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, ACUERDA por unanimidad de los miembros asistentes (10 votos), lo siguiente:

Primero.- Aprobar la rectificación del inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento referida a 31 de diciembre de 2010, al incorporarse las altas habidas durante el último ejercicio, deducidas las bajas, y realizadas las oportunas modificaciones.

Segundo.- Que una copia de la rectificación del inventario, autorizada por el Secretario con el visto bueno del Presidente, se remita a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid, conforme preceptúa el art. 31 del Reglamento de Bienes de Corporaciones Locales.

PUNTO 4º.- ADHESION DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE MUNICIPIOS Y ENTIDADES ORGANIZADORAS DE FESTEJOS TAURINOS POPULARES.

El Sr. Alcalde pasa a leer el contenido del escrito enviado por la Asociación Internacional de Municipios y Entidades Organizadoras de Festejos Taurinos Populares.

“San Sebastián de los Reyes, 10 de noviembre de 2010.

Estimado Alcalde:

El pasado día 26 de Agosto, los Municipios de Pamplona (Navarra); Cuellar (Segovia); Vall d'Uixó (Castellón); Beas de Segura (Jaén); Saint-Sever (Francia); la Cámara Municipal de Moita (Portugal); la Cámara Municipal de Santarém (Portugal) y San Sebastián de los Reyes (Madrid), constituimos la "Asociación Internacional de Municipios y Entidades Organizadoras de Festejos Taurinos Populares" (ASIMTAP), cuyos fines sociales son:

"La defensa, promoción y conservación de todos los festejos taurinos populares que formen parte de la historia, cultura y tradición existentes en cada territorio, comarca o lugar donde se celebren, siempre que su organización y desarrollo se efectúe con respeto a los animales que intervengan en los mismos."

Consideramos que esta iniciativa, de unión, comunicación y acercamiento resulta primordial en los momentos actuales, donde desde diferentes asociaciones y colectivos sociales se producen continuados ataques y el cuestionamiento de nuestros festejos taurinos populares, atentando de esa manera contra el patrimonio histórico y cultural de cada uno de nuestros pueblos y ciudades.

En consecuencia y al considerar que la pertenencia y participación a esta asociación puede resultar del interés de su municipio, le adjunto una folleto explicativo en el que podrá encontrar la información necesaria sobre la misma, así como la forma de contactar con nosotros.

Sin otro particular, y quedando a la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.

*Fdo.: Manuel Ángel Fernández Mateo
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
Y Presidente en funciones de ASIMTAP "*

D. José Antonio Ortega Bucero . Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Ortega Bucero comenta que tal como manifestaron en la Comisión Informativa, que no nos parece ni bien ni mal ni todo lo contrario, que entendemos que esta Asociación defiende sus intereses como cualquier otra que se pudiera suscitar al respecto de la defensa del cine, de estar en contra de la piratería, de la propiedad intelectual, etc, etc, y por lo tanto como nosotros entendemos que aquí en la Comunidad de Madrid el mundo del toro no peligra en absoluto y goza de buena salud, nos da lo mismo suscribirnos a la Asociación que no, nosotros no tenemos nada que decir al respecto y nos abstenemos en la votación.

Una vez analizada la propuesta realizada a la Comisión Informativa, este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los art. 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, ACUERDA por mayoría de los miembros asistentes (7 votos a favor PP, y 2 abstenciones PSOE):

Primero: ADHESION de este Ayuntamiento a la Asociación Internacional de Municipios y Entidades Organizadoras de Festejos Taurinos Populares.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a ASIMTAP para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 5º.- CALENDARIO FISCAL EJERCICIO 2011

El Sr. Secretario informa a los presentes de la propuesta de calendario fiscal realizada para el ejercicio 2011,

Realizada la tramitación legalmente establecida, es por ello que se propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO:**

Primero.- *Aprobar el calendario fiscal para el ejercicio 2011 de acuerdo con el siguiente detalle:*

1.- IMPUESTO VEHICULOS DE TRACCION MECANICA 2011	Del 2 de febrero al 1 de abril de 2011
2.- RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL	Del 2 de febrero al 1 de abril de 2011
3.- IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y RUSTICA 2011	Del 21 de septiembre al 25 de noviembre de 2011.
4. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS 2011	Del 21 de septiembre al 25 de noviembre de 2011
5.- VADOS PERMANENTES	Del 21 de septiembre al 25 de noviembre de 2011

Las deudas domiciliadas y fraccionadas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, se cargaran en las cuentas de los interesados en las fechas siguientes:

- 1º fracción día 25 de mayo de 2011
- 2º fracción día 25 de noviembre de 2011

Los distintos padrones estarán expuestos al público durante los quince días anteriores a la fecha de inicio de los periodos.

Segundo.- *Procédase a llevar a cabo el trámite de información pública del presente calendario fiscal en el BOCM, así como el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.*

Este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los art. 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, ACUERDA por unanimidad de los miembros asistentes (10 votos), lo siguiente:

Primero.- Aprobar el calendario fiscal para el ejercicio 2011 de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- IMPUESTO VEHICULOS DE TRACCION MECANICA 2011	Del 2 de febrero al 1 de abril de 2011
2.- RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL	Del 2 de febrero al 1 de abril de 2011
3.- IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y RUSTICA 2011	Del 21 de septiembre al 25 de noviembre de 2011.
4. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS 2011	Del 21 de septiembre al 25 de noviembre de 2011
5.- VADOS PERMANENTES	Del 21 de septiembre al 25 de noviembre de 2011

Las deudas domiciliadas y fraccionadas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, se cargaran en las cuentas de los interesados en las fechas siguientes:

- 1º fracción día 25 de mayo de 2011
- 2º fracción día 25 de noviembre de 2011

Los distintos padrones estarán expuestos al público durante los quince días anteriores a la fecha de inicio de los periodos.

Segundo.- Procédase a llevar a cabo el trámite de información pública del presente calendario fiscal en el BOCM, así como el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Mª del Pilar García Navas. Grupo Municipal Partido Popular

En respuesta a la pregunta realizada por Dña. María Martínez Arredondo, en el Pleno del 2 de Diciembre del 2010, relativa a “Solicita a los presentes manifiesten su opinión sobre el acuerdo de la Comunidad Autónoma de Madrid en relación a la reducción de liberados sindicales, Consejo de la Mujer y Consejo de la Juventud, paso a exponer mi valoración de la misma:

Todos somos conscientes de la gran crisis económica que padecemos, estamos en un momento muy delicado y preocupante, en el que gran parte de nuestros jóvenes y no tan jóvenes se encuentran en las listas del INEM, en el que un gran número de empresas han cerrado sus puertas ante impagos y falta de trabajo, en el que la economía familiar cada vez es más precaria ante la subida de los precios de

productos básicos, en el que las pensiones de las personas jubiladas se encuentran en un estado más que preocupante, en el que los sueldos de los funcionarios y personal de entidades públicas han sufrido una merma considerable y en definitiva en el que las perspectivas de una cierta mejora de la economía es nula.

Con todo ello, y sin meternos mucho en detalle, la austeridad y los recortes es la solución que todos los gobiernos han determinado en llevar a cabo, hecho que a mi, ya que es a quien realiza la pregunta, me parece lo más razonable. No es que considere que sean estos recortes los que hay que hacer, pero en estos momentos hay que suprimir gastos.

Respecto a la pregunta concreta sobre la supresión del Consejo de la Mujer , cuyo objetivo es el traslado de opiniones y demandas de las Asociaciones que representan, no tiene porque estar sufragado por los ciudadanos en estos momentos, puesto que hay otras prioridades más básicas que acometer y además se puede seguir llevando a cabo, según carta de contestación de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Respecto a la reducción de liberados sindicales, tengo que exponerle mi opinión personal respecto a los liberados sindicales en general, no precisamente los que han cesado. Después de las acciones que desde hace un tiempo vienen realizando estos organismos, mi opinión cada vez más firme, es que ninguno debería estar liberado; la persona que quiera representar a los trabajadores siendo miembro de un sindicato, pues que lo haga libremente, pero no pagado por todos, los que están afiliados y los que no, que tenga un trabajo como los demás y si quiere representar a los trabajadores que sean los afiliados de ese sindicato los que lo sufragen, o que lo hagan solidariamente si es de verdad tienen esa inquietud por los demás, como tantas personas hacen a diario infinidad de cosas por los demás sin pedir ni recibir nada a cambio, de este modo es donde se ve la buena voluntad, la ausencia de protagonismo y las ganas de trabajar por los demás y sólo mirar por ellos.

Informa también en relación a un debate que tuvimos en el Pleno Extraordinario, para que quede de una vez aclarado, una estadística de los servicios sociales que se prestan en Perales, esta es una estadística del 2010, que me ha trasladado Servicios Sociales:

En 2010 se han atendido un total de 344 personas:

- 202 mujeres
- 142 varones.

Yo destacaría que 244 han sido españoles, 49 Marroquíes y 19 Rumanos, así lo más destacable.

- Intervenciones individuales: 217
- Intervenciones Múltiples: 128

INTERVENCIONES POR SECTORES

- Familia: 163
- Personas Mayores: 101
- Personas con discapacidades: 30

Sólo estoy diciendo lo que puntualmente veo que es más relevante.

- Entrevistas : 166
- Visitas Domiciliarias: 30
- Gestión de recursos: 79
- Servicio de Ayuda a Domicilio: 9 domicilios, con 176,5 horas mensuales
- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria: 4 titulares
- Ayudas de Emergencia Social: 5 usuarios, por una cantidad de 2.888,32 €

El Sr. Alcalde, pregunta si hay algún ruego o alguna pregunta e informa que mañana es San Blas y por tanto es el Patrón de nuestro pueblo, a las 11:30 h. hay Misa que será oficiada por el Obispo de Madrid-Alcalá D. Juan Antonio Reig Pla, para los Concejales que puedan estar, intentar estar a las 11:15 h. para recibir a las autoridades.

Entre 12:30 a 13:00 h. se inaugura la Ermita por el Director General D. José Luís Martínez-Almeida y a las 14:30 h. como ya es tradicional el cocido. Y luego por la tarde Bingo.

Y al día siguiente, viernes día 4 a las 11:00 h. tenemos en el Recinto Ferial, viene el Consejero de Justicia e Interior para colocar la primera piedra del Centro Multifuncional, será un acto de media hora, tres cuartos de hora, se dará un pequeño aperitivo y se explicará en que consiste, por tanto estáis todos invitados al acto.

En los dos sitios se firmará en Libro de Honor, tanto en la Ermita firmara el Director y el Obispo y en el Recinto Ferial el Consejero.

Que lo paséis muy bien en la Fiesta de nuestro Patrón.

Y llegados a este punto y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión siendo las 20:30 horas del día de la fecha indicada, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. José Andrés García López

Fdo. Ignacio Moratilla Fernández